

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 2 de febrero de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

176 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Jumilla.
- d) Término municipal afectado: Jumilla.
- e) Finalidad de la instalación:
Almt. C. T. Montesinos.
- f) Presupuesto:
1.091.961 pesetas.
- g) Línea eléctrica: Subterránea.
- Origen: C. T. A. Capacitación Agraria.
- Final: C. T. Montesinos.
- Longitud: 137 metros.
- Tensión de suministro: 20 KV.
- Conductores: RRF-3P 3(1×95) Al.
- Aisladores: Papel impregnado.
- h) Expediente número:
A. T. 11.764.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 2 de febrero de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

177 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Las Torres Santos-Benablón.
- d) Término municipal afectado: Caravaca.
- e) Finalidad de la instalación:
Dotar de suministro. CAE-82.
- f) Presupuesto:
3.185.785 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: L/. Archivel.
Final: CTI Las Torres.
Longitud: 546 metros.
Tensión de suministro:
20.000 V.
Conductores: LAC-28/2.
Aisladores: Cadenas anclaje y Arvi-32.
- Apoyos: Metálicos.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Sobre poste.
Relación de transformación:
20.000 ± 5% / 398-230 V.
Potencia: 50 kVA.
- Otras características: Se complementan las instalaciones con red de baja tensión.
- i) Expediente número:
A. T. 11.807.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 3 de febrero de 1983.
El director Regional de Energía, Tecnología y Promoción.

178 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Cazalla-Casa Alcántara.
- d) Término municipal afectado: Lorca.
- e) Finalidad de la instalación:
Dotar de suministro. Planer-82.
- f) Presupuesto:
2.900.136 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: Línea a CTI Plantones de Mata.
- Final: CTI Casa Alcántara.
- Longitud: 736 metros.
- Tensión de suministro: 20 KV.
- Conductores: LAC-28/2.
- Aisladores: Cadenas anclaje y Arvi-32.
- Apoyos: Metálicos.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Sobre poste.
Relación de transformación:
20.000 ± 5% / 398-230 V.
Potencia: 50 kVA.
- Otras características: Se complementan las instalaciones con red de baja tensión.
- i) Expediente número:
A. T. 11.758.